



DECLARACIÓN DE SAN PEDRO SULA

EL SEGURO IBEROAMERICANO, HA MOSTRADO SOLIDEZ ANTE LA CRISIS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A LAS GRANDES CATÁSTROFES QUE HA AFRONTADO; ESTÁ PREPARADO PARA LOS GRANDES DESAFÍOS DEL ENTORNO Y DE LA REGULACIÓN, SIEMPRE QUE ESTOS ÚLTIMOS SE INSTRUMENTEN EN LA OPORTUNIDAD Y FORMA PERTINENTES.

Los últimos años han sido testigos de grandes fenómenos que se han manifestado de forma global con una magnitud nunca antes vista. La crisis financiera y económica de la que estamos saliendo, se originó por riesgos mal gestionados por parte de instituciones financieras, no de seguros, algunas de ellas no reguladas. Por otro lado, los efectos del cambio climático cada día se hacen más evidentes ocasionando catástrofes de gran tamaño, que junto con terremotos que han afectado con mayor frecuencia y severidad zonas densamente pobladas, que impactan no solo los resultados de las aseguradoras regionales, sino del sector reasegurador a nivel mundial.

Frente a la crisis y las catástrofes, el seguro iberoamericano ha demostrado su responsabilidad y su adecuada capitalización, por lo que no ha requerido medidas de apoyo de liquidez. Además, dada la naturaleza de su modelo, éste no genera riesgo sistémico. Contrasta especialmente el crecimiento del sector asegurador iberoamericano de 7.16% nominal entre 2008 y 2009, contra crecimientos de la economía nulos, o negativos en algunos países de nuestra región.

El sector asegurador iberoamericano afronta sus desafíos e incrementa su participación en las economías de los países de Iberoamérica, particularmente con casos muy evidentes donde existe el apoyo de políticas públicas, respondiendo las aseguradoras con nuevos productos, avance de los microseguros, y desarrollo de los canales de distribución. En la mayoría de los países miembros de FIDES, sus sectores de seguros muestran elevados niveles de competitividad.



Federación Interamericana De Empresas de Seguros

También ha sido evidente la capacidad que ha tenido el seguro de cumplir puntual y cabalmente con su razón de ser. Destaca de manera particular, ante las catástrofes que ha padecido Iberoamérica, la eficiencia del mecanismo de transferencia y dispersión de riesgos y la capacidad de las aseguradoras en el manejo, atención y pago de siniestros en las grandes catástrofes ocurridas, en particular en Brasil, Chile, Colombia, México y Venezuela. Es especialmente relevante el caso de Chile, que registró el segundo terremoto asegurado (antes del de Japón) más grande de la historia, con indemnizaciones de alrededor de 225,000 siniestros, por cerca de 8 mil millones de dólares.

Ante estas catástrofes ha sido indudable el apoyo del reaseguro internacional, mecanismo que ha demostrado su eficacia, para la adecuada transferencia y dispersión de riesgos. Por tal razón FIDES reitera su preocupación por las medidas de protección que se han dado en Argentina y Brasil, a través de la emisión de normas que restringen la operación de reaseguradoras extranjeras, y los niveles de cesión a éstas, con lo que se compromete la naturaleza internacional del reaseguro, así como el principio esencial del seguro, que es la transferencia y dispersión de riesgos, principio que debe ser especialmente respetado ante la evidencia de las grandes catástrofes antes referidas.

Respecto a las tendencias en materia de regulación reiteramos el apoyo y la convicción de FIDES en cuanto a los beneficios que implica la evolución hacia una regulación basada en la gestión integral de riesgos, y en el robustecimiento del gobierno corporativo, en la cual están trabajando en mayor o menor medida al menos 10 de los países miembros de FIDES.

Las asociaciones miembros de FIDES se comprometen a trabajar de la mano con las autoridades en todos los procesos regulatorios, en particular en la elaboración de los estudios de impacto cuantitativo a nivel sectorial, que se requieran. De igual manera solicitamos que las autoridades involucren a las asociaciones y cámaras representantes de las aseguradoras en la discusión de las legislaciones y regulaciones que se planteen, tales como las metodologías para cálculo de capitales y de reservas que se desarrollen.



Federación Interamericana De Empresas de Seguros

Es fundamental que estas regulaciones se instrumenten en los momentos oportunos, con los plazos adecuados, y con la profundidad y alcance que permitan que cada sector asegurador se prepare para los mismos, y se eviten efectos de incremento de costos, reducción del crecimiento, y una concentración excesiva del mercado propiciada por razones regulatorias, afectando al consumidor de seguros y restando atractivo a la inversión de capital en aseguradoras.

Si bien estas iniciativas regulatorias se basan en una legítima aspiración de la autoridad de evolucionar hacia estructuras regulatorias más modernas, están muy lejos de obedecer a una necesidad urgente de introducir correcciones a un sector en riesgo. La industria aseguradora Iberoamericana ha demostrado su solvencia y capacidad de sortear con éxito los desafíos que ha enfrentado. No se trata por tanto de resolver una crisis urgente, sino de migrar con prudencia hacia nuevas formas de enfrentar la supervisión, lo cual permite avanzar con la tranquilidad y medida necesarias.

San Pedro Sula Honduras, a 31 de Mayo del 2011

EL SEGURO IBEROAMERICANO HA MOSTRADO SU SOLIDEZ ANTE LA CRISIS. REQUIERE UNA REGULACIÓN PERTINENTE QUE PROTEJA AL CONSUMIDOR Y PROPICIE SU DESARROLLO, HACIENDO ATRACTIVO A LOS INVERSIONISTAS INVERTIR EN ESTA ACTIVIDAD DE NATURALEZA PRIVADA Y GLOBAL.

La economía mundial está emergiendo de una crisis financiera y económica de proporciones mayores, originada por una equivocada gestión de riesgos en ciertas instituciones financieras, entre las cuales NO se encuentran las instituciones aseguradoras. Esto puso en evidencia una falta de regulación en dichas instituciones que impulsó a los reguladores a adecuar y complementar la normatividad existente hacia una regulación más estricta, basada en la gestión integral de riesgos, y el robustecimiento del gobierno corporativo.

Los beneficios que implica la evolución hacia una regulación con dicho enfoque son evidentes, por lo que FIDES reitera su apoyo a una implementación paulatina de medidas para su migración, en las cuales están trabajando, en mayor o menor medida, al menos 10 de los países miembros de nuestra federación.



Federación Interamericana De Empresas de Seguros

No obstante lo anterior, son de gran preocupación las medidas regulatorias, que pretenden evitar la comercialización de seguros a través de los bancos, obligar a las aseguradoras a atender mercados para las cuales su modelo de negocios no está preparado, y ofertar seguros de manera obligatoria.

FIDES, ha hecho grandes esfuerzos para incrementar la profundidad en la cobertura del seguro a través de sus programas con organismos multilaterales como el FOMIN del BID y el Banco Mundial, particularmente en materia de desarrollo de los Microseguros y seguros agropecuarios. Estos sectores deben ser atendidos por las instituciones que por decisión propia tienen interés en atender dichos mercados por lo que estas actividades deben contar asimismo con incentivos y apoyos gubernamentales.

Asimismo preocupa la adopción de medidas desproporcionadas para el combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, aplicadas a operaciones que no implican este riesgo. Estas medidas hacen onerosa y costosa la operación, alejándola de segmentos de la población que demandan la protección del seguro.

En este orden de ideas, manifestamos que no debe haber restricciones para la oferta de los servicios de las instituciones de seguros a todos los sectores de la economía y en especial, en cuanto al aseguramiento de bienes y funcionarios públicos y de seguros obligatorios, los cuales deben proporcionarse por todas las aseguradoras en un ambiente de sana competencia.

Son también motivo de inquietud en la comunidad aseguradora de Iberoamérica, las iniciativas que pretenden la imposición de sanciones y/o penalidades que no guardan relación con la naturaleza y magnitud de la falta impugnada.

Finalmente es importante ratificar la posición de FIDES como parte de su esencia, de que el seguro es una actividad de naturaleza privada y global; ya que la competencia constituye el instrumento idóneo para ofrecer al consumidor las mejores condiciones.

San Pedro Sula Honduras, a 31 de Mayo del 2011